

emitidos por los Administradores solidarios en relación con las propuestas que se contienen en los puntos primero y segundo del orden del día.

Madrid, 22 de octubre de 2001.—Un Administrador solidario, Ignacio Palacios León.—52.576.

TRANSPORTES Y SERVICIOS DEL HORMIGÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

TONA 3, S. L. (Sociedad absorbida)

Se hace público que la Junta general de socios de Transportes y Servicios del Hormigón, Sociedad Limitada», y la Junta general de socios de «Tona 3, Sociedad Limitada», respectivamente, decidieron el día 22 de octubre de 2001 aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Tona 3, Sociedad Limitada», por parte de «Transportes y Servicios del Hormigón, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente. Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 22 de octubre de 2001.—Los Órganos de Administración de «Tona 3, Sociedad Limitada» y «Transportes y Servicios del Hormigón, Sociedad Limitada».—52.975. 1.ª 30-10-2001

TUEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Alcadia, en el domicilio social, carretera Artá-Alcadia, 113, de Alcadia, el día 21 de noviembre de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 22 de noviembre de 2001, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social con cargo a reservas.

Segundo.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social y a las acciones.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de esa fecha, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro del informe del Consejo de Administración justificativo de la ampliación del capital con cargo a reservas, así como de la modificación del artículo 7.º de los Estatutos.

Igualmente, pueden solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Alcadia, 22 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Ferrer Bisquerra.—52.559.

TURISMO ISLEÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores socios de esta sociedad a la Junta general que con carácter de ordinaria tendrá

lugar en la calle Tomás Vila, número 10, de Palma de Mallorca, el día 28 de noviembre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 29, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Renovación y nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Aumento del capital social con la consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se deja expresa constancia del derecho que corresponde a los señores accionistas de obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de cuentas y el informe de gestión. Asimismo, cualquier accionista podrá examinar en las oficinas de la compañía, sitas en la calle Tomás Vila, número 10, de Palma, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 17 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—52.426.

UNIÓN ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

COEX UNO, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 25 de octubre de 2001, el socio único de «Unión Española de Explosivos, Sociedad Anónima», y la Junta general de accionistas de «Coex Uno, Sociedad Anónima», han aprobado la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por parte de la primera.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los correspondientes balances de fusión.

Asimismo, se hace constar, de forma expresa, el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del mismo texto legal.

Dicho derecho podrá ejercitarse en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 25 de octubre de 2001.—Los Administradores Mancomunados de «Coex Uno, Sociedad Anónima».—El Presidente del Consejo de Administración de «Unión Española de Explosivos, Sociedad Anónima».—52.870. y 3.ª 30-10-2001

UNITRANS AREA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad que tendrá lugar en el salón de plenos del Ayuntamiento de Medina del Campo, el 18 de noviembre

de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital de la sociedad.

Segundo.—Informes, ruegos y preguntas.

Medina del Campo, 19 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo, Rubén Almarza Arribas.—52.152.

Anexo

Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social el texto íntegro de los asuntos a tratar.

URRELA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

DOLSAPROM, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de las sociedades «Dolsaprom, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Urrela Construcción y Gestión, Sociedad Anónima», celebradas el 23 de octubre de 2001 en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad la fusión por absorción impropia de «Dolsaprom, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por parte de la sociedad «Urrela Construcción y Gestión, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasándose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio de la misma a la absorbente, de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de las sociedades intervinientes en esta fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y que conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de este mismo acuerdo, los acreedores de las sociedades fusionadas podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones podrán examinar en el domicilio social y obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de fusión y de los demás documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Estos mismos documentos estarán a disposición de los representantes de los trabajadores para su examen en el domicilio social de «Urrela Construcción y Gestión, Sociedad Anónima» y «Dolsaprom, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.

Bilbao, 23 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración de «Urrela Construcción y Gestión, Sociedad Anónima», y el Administrador único de «Dolsaprom, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—52.819. y 3.ª 30-10-2001

VALISA INTERNACIONAL, S. A. (Sociedad absorbente)

RECREATIVOS ISA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Valisa Internacional, Sociedad Anónima» y acta de decisiones de socio único de «Recreativos Isa, Sociedad Limitada»,

sociedad unipersonal, celebradas el día 26 de junio de 2001, acordaron la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de «Valisa Internacional, Sociedad Anónima» de la sociedad unipersonal «Recreativos Isa, Sociedad Limitada», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas. Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión, redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 11 de septiembre de 2001 y en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 19 de septiembre de 2001.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas y el acta de decisiones de socio único de las sociedades participantes en la fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, adoptar como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2000.

Dado que la sociedad absorbente «Valisa Internacional, Sociedad Anónima» es titular de la totalidad de las participaciones de las sociedades absorbidas, se trata de una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas, con lo que, en aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente, ni, por tanto, se emiten nuevas acciones.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán, a efectos contables, realizadas por la absorbente, a partir del día en que se otorgue la escritura de fusión ante Notario, éste inclusive.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las participaciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio, ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 16 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de las sociedades «Valisa Internacional, Sociedad Anónima» y Administrador solidario de la mercantil «Recreativos Isa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, José Vall Planas.—52.634. 1.ª 30-10-2001

VALSIP INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 22 de noviembre de 2001, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, plaza Alfonso El Magnánimo, 12, de Valencia y en segunda convocatoria, el día 23, a la misma hora y lugar, anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Sustitución de entidad gestora.
Segundo.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.
Tercero.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 158 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justificativo sobre la misma. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen, al menos, el 1 por 1000 del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta, en primera convocatoria, por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Valencia, 22 de octubre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—52.945.

VIDIMAZIONE, S. L. (Sociedad absorbente)

MONINVEST, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales y universales de las sociedades «Vidimazione, Sociedad Limitada» y «Moninvest, Sociedad Limitada», celebradas el 20 de octubre de 2001, han aprobado la fusión, mediante la absorción de «Moninvest, Sociedad Limitada» por

parte de «Vidimazione, Sociedad Limitada», de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 6 de octubre de 2001. Los socios y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las dos sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 21 de octubre de 2001.—Los Administradores únicos de ambas sociedades.—52.265. 2.ª 30-10-2001

VILLARREAL C. F., S. A. D.

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en la ciudad deportiva del «Villarreal, C. F., S. A. D.», sita en la Partida Miralcamp, sin número, de esta localidad, el día 3 de diciembre de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente,

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.
Tercero.—Aprobación, en su caso, del presupuesto para la temporada 2001/2002.
Cuarto.—Delegación de facultades.
Quinto.—Ruegos y preguntas.
Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Villarreal, 16 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—52.983.

ZARATECNO, S. A.

A los efectos de lo establecido en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que la Junta general ordinaria, celebrada el día 29 de junio de 2001, acordó reducir el capital social, por importe de 202,42 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas, quedando fijado el capital social en 120.000 euros.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—53.372.